

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

CONTENIDO

1. MENSAJE DE NUESTRA GERENTE GENERAL
2. GENERAL
 - 2.1. Objetivo
 - 2.2. Misión
 - 2.3. Visión
 - 2.4. Valores
3. COMPROMISO CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS
 - 3.1. Colaboradores
 - 3.2. Clientes y proveedores
 - 3.3. Medio Ambiente
 - 3.4. Con el Estado y la Sociedad
4. LUGAR DE TRABAJO SEGURO Y CON RESPETO
 - 4.1. Salud y Seguridad
 - 4.2. Derechos Humanos
 - 4.3. Acoso y respeto en el lugar de trabajo
 - 4.4. Diversidad e Inclusión
 - 4.5. Acuerdo de Confidencialidad
5. FALTA AL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA
6. CONSULTAR O COMUNICAR PREOCUPACIONES
7. ANEXOS
 - 7.1. Carta de compromiso
 - 7.2. Acuerdo de confidencialidad

1. MENSAJE DE NUESTRA GERENTE GENERAL

Ha pasado una década y desde los inicios de Mine & Flows como parte del grupo de Inversiones Dayra Perú S.A.C., mantiene vivo el compromiso y la responsabilidad de contribuir a nuestra sociedad, a través de nuestra gran labor dentro del rubro minero.

Nuestra firme convicción de ofrecer calidad y seguridad a nuestros clientes en cada contacto y trabajo realizado; esta forma de trabajar nos ha permitido ganar la preferencia, confianza y prestigio, posicionándonos como empresa líder en nuestro campo, con ética, experiencia, innovación y valores.

Nuestro valioso equipo humano viene demostrando día a día no sólo su capacidad profesional; sino de la mano los valores comunes que nos identifican como una organización de éxito.

En Mine & Flows el Código de ética y conducta, se describen los lineamientos que impulsan a que cada colaborador actúe con honestidad y trate a sus compañeros de trabajo, clientes, proveedores y comunidad en general con dignidad, justicia y equidad, direccionándonos al cumplimiento y éxito de nuestros objetivos.

Saludos cordiales;



RAQUEL GAVINO LÓPEZ
GERENTE GENERAL
Inversiones Dayra Perú SAC

2. GENERAL

2.1. Objetivo

Ofrecer orientación sobre lo que se espera de todos nosotros como parte del equipo Mine & Flows (Inversiones Dayra Perú S.A.C.), debe ayudarlo a lidiar con cualquier dilema, pregunta o duda que pueda tener relacionada con el código de ética y conducta.

Constituye un conjunto de normas y pautas de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores del equipo Mine & Flows, sin excepción y sin importar su jerarquía dentro de la organización. Es un documento público a la disposición de todos y sus lineamientos aplican también a:

- Terceros (clientes, proveedores y contratistas)
- Otros grupos de interés.

2.2. Misión

Brindar soluciones rentables y efectivas con el fin de generar ambientes adecuados para un trabajo productivo y seguro en Operaciones Mineras y Túneles.

2.3. Visión

Ser reconocidos en toda Latinoamérica para el año 2025 como la alternativa confiable en asesorías de ventilación de minas y túneles

2.4. Valores

Ética Profesional:

Considera los valores y los objetivos de nuestros profesionales en la sociedad.

Creatividad

Generar nuevas ideas y conceptos que produzcan soluciones originales con valor para nuestros clientes.

Compromiso

Cumplir con nuestros objetivos en el tiempo establecido brindando más de lo esperado.

Innovación

Desarrollar nuevos productos y servicios y/o mejorar los ya existentes incrementando el valor o disminuyendo el esfuerzo.

Perseverancia

Continuar hacia adelante, no rendirse frente a las dificultades o deseos de rendirse o abandonar una situación.

3. COMPROMISO CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

3.1. Colaboradores: En Mine & Flows, nos comprometemos a la diversidad e igualdad de respeto, justicia y oportunidades para nuestro equipo; velando por su seguridad y desarrollo dentro de la empresa; así mismo, esperamos ser retribuidos de la misma manera con transparencia y compromiso.

3.2. Clientes y proveedores: Nos comprometemos a tratar a nuestro clientes y proveedores con dignidad y respeto en el mercado.

Con nuestros clientes buscamos mantener la confianza, el compromiso de negociar acuerdos justos; así mismo, ser la mejor opción de nuestros clientes al realizar todas nuestras actividades de manera justa, profesional y con integridad.

No debemos hacer afirmaciones falsas sobre la calidad o disponibilidad de nuestros productos, fechas de entrega y términos de pago. Comercializamos nuestros productos y servicios de forma honesta y precisa, esperamos que los clientes actúen con la misma integridad.

Con nuestros proveedores reconocemos la importancia para el logro de nuestros objetivos. Somos veraces, justos y cuidadosos en nuestros procesos de negociación, selección e intercambio.

La incorporación de proveedores debe seguir lineamientos establecidos antes de que podamos entablar una relación comercial. Los términos de pago y otras obligaciones contractuales.

- 3.3. Medio Ambiente:** Somos conscientes de la importancia del medio ambiente para las generaciones actuales y futuras, por ello estamos comprometidos con el desarrollo de actividades ambientalmente sostenibles.

Estamos enfocados en optimizar la eficiencia en el uso de los recursos energéticos, que se encuentran asociados a los sistemas de ventilación, así como minimizar el impacto ambiental que pudieran generar las mismas.

Promovemos la cultura de protección del medio ambiente y el uso eficiente de recursos, cumpliendo las normas aplicables a nuestras actividades.

- 3.4. Con el Estado y la Sociedad:** Mine & Flows (Inversiones Dayra Perú S.A.C.), tiene el compromiso y la responsabilidad por cumplir las normas, leyes y reglamentos impuestas por las leyes peruanas vigentes.

De tal manera que ante cualquier sospecha de actos irregulares o ilícitos por parte de alguno de nuestros colaboradores o terceros avisaremos a las autoridades correspondientes.

4. LUGAR DE TRABAJO SEGURO Y CON RESPETO

- 4.1. Salud y Seguridad:** Cuidado y protección de la integridad y salud de nuestros colaboradores a través de una política de seguridad y salud en el trabajo, basada en el cumplimiento estricto de todas las regulaciones, la formación y la gestión preventiva de los riesgos laborales.

Ninguna acción o decisión es tan importante para sacrificar la salud y la seguridad del personal de Mine & Flows (Inversiones Dayra Perú S.A.C.) o de nuestros grupos de interés.

Mine & Flows (Inversiones Dayra Perú S.A.C.), proporciona a su personal los procedimientos, capacitación y equipo de protección personal que necesitan para realizar su trabajo de forma segura. Tenemos la obligación de seguir los procedimientos y utilizar el equipo de protección correctamente en todo momento.

- 4.2. Derechos Humanos:** El respeto está integrado en la forma en la que hacemos servicios y actividades comerciales. Apoyamos y respetamos la protección de los principios de derechos humanos proclamados internacionalmente como se expresa en la Carta Internacional de Derechos Humanos y en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre Principios Fundamentales y Derechos en el Trabajo.

No toleraremos ninguna infracción a los derechos humanos en nuestra organización, tomamos el compromiso de cumplir con todas las leyes aplicables relacionadas con salarios y carga horaria que rijan nuestro trabajo.

Nunca usaremos ni perdonaremos el uso de trabajos forzados o mano de obra infantil; respetamos el derecho a la libertad y el derecho a trabajar en un entorno seguro y humano.

4.3. Acoso y respeto en el lugar de trabajo:

En Mine & Flows (Inversiones Dayra Perú S.A.C) fomentamos un entorno de respeto apoyo y aliento entre los miembros de nuestra empresa. Promovemos estos comportamientos teniendo en cuenta nuestros valores; así mismo, siendo transparentes, honestos y constructivos en nuestras críticas para un mejor desarrollo.

No toleraremos ningún tipo de acoso u hostigamiento “Acción encaminada a producir malestar, miedo o terror en una persona o grupo de personas respecto de su lugar de trabajo”.

Como parte de nuestra cultura respetar a los demás significa que somos cuidadosos con la manera en la que tratamos a los demás y la forma en la que nos comunicamos entre los miembros de nuestra institución.

4.4. Diversidad e Inclusión: En Mine & Flows (Inversiones Dayra Perú S.A.C) somos conscientes de tener equipos de trabajo con diferentes características, ya sean estas de género, raza, cultura, lengua, físicas, geográficas, etc. La diversidad laboral es un rasgo importante y enriquecedor en talento, es por ello que NO es considerado una barrera en la contratación para nuestro equipo.

La diversidad, junto con la inclusión, trae consigo que múltiples voces expresen sus ideas, creen nuevos productos y tengan el valor de pensar y romper esquemas que nos llevan a la creación e innovación en nuestra empresa.

4.5. Acuerdo de Confidencialidad: Debemos proteger toda la información confidencial y asegurarnos de que no haya usos o accesos no autorizados a ella. Si es necesario divulgar u otorgar información confidencial a otros miembros del personal de Mine & Flows (Inversiones Dayra Perú S.A.C.), debe notificar a quien la recibe de su naturaleza confidencial.

No debemos compartir información confidencial con ningún tercero excepto cuando tengamos autorización y debemos hacerlo por razones comerciales previa autorización de la empresa.

Cualquier persona externa a Mine & Flows (Inversiones Dayra Perú S.A.C.), que reciba esta información debe firmar un acuerdo de confidencialidad.

5. FALTA AL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

En caso se determine algún tipo de violación al presente código por parte de un miembro de nuestra empresa será sancionado según la gravedad del caso.

6. CONSULTAR O COMUNICAR PREOCUPACIONES

Todos los miembros de Mine & Flows (Inversiones Dayra Perú S.A.C.) tenemos la obligación de realizar los reportes ante la identificación, duda, sospecha de algún incumplimiento del Código de ética y conducta. Sin perjuicio de ello, cualquier persona puede realizar una denuncia por los canales que establece este Código.

Buzón de correo electrónico:

contacto@mineflows.com

Es importante proveer detalles para que el reporte pueda ser considerado como válido e iniciar un proceso de investigación. Sin temor a represalias, así como a mantener el anonimato y confidencialidad para evitar cualquier trato injusto de quienes comuniquen sus preocupaciones de buena fe.

7. ANEXO

COMPROMISO CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Fecha de Entrega: / /

Yo, _____, identificado con N° DNI _____, colaborador de la empresa Mine & Flows (Inversiones Dayra Perú S.A.C.), dejo constancia de la entrega del Código de ética y me comprometo a cumplirlo.

Firma